

AXA recurrirá gratis las multas de más de dos millones de conductores

La aseguradora acentúa su apuesta por el servicio en Auto

Más de dos millones de clientes de Auto de AXA podrán acceder al servicio de gestión de multas que la aseguradora ha puesto en marcha con el objetivo de recurrir las sanciones de circulación.

El único requisito para acceder a este servicio es tener un seguro de auto en AXA y facilitar a la compañía toda la documentación, al menos cinco días antes del vencimiento de plazo de recurso y, por supuesto, que sea aceptada a trámite según las condiciones de la póliza.

Para Jaume Miquel, director de Auto de AXA, “el servicio acaba imponiéndose al precio, a corto y sin ninguna duda a medio plazo, y en un análisis racional especialmente en momentos de crisis”. Asimismo, insistía “el servicio es algo estructural, de valor intrínseco para nuestros clientes, perdurable, sostenible; luchar en precio, caduca”.

El nuevo servicio de AXA, disponible ya para sus clientes, se prestará a través del servicio de protección jurídica de la compañía. Está dirigido a todos los clientes que tengan una póliza de Auto en vigor en el momento de la infracción.

AXA, con un volumen de primas de más de 1.500 millones de euros en 2009 según ICEA, es la segunda compañía más importante del ramo.

El recurso de multas se suma a otros compromisos ya existentes como el servicio integral para lesionados corporales, único en España. La aseguradora manifiesta así su compromiso con la calidad de servicio.

Compromisos de servicio en Auto

- 1. VEHICULO DE SUSTITUCIÓN**
"Si tiene coche, es porque lo necesita".
 Cuando contrata un seguro a Todo Riesgo (con o sin franquicia) y no puede utilizar el suyo, en caso de robo o accidente AXA le da un vehículo de sustitución hasta 15 días, mientras se repara en un Taller AXA Calidad.
- 2. ASISTENCIA EN CARRETERA**
"Una cosa es decir que su tiempo es importante y otra es pagárselo."
 Si la grúa de Asistencia en carretera tarda más de 60 minutos, AXA compensa al cliente con 60€.
- 3. CRÉDITO FRANQUICIA**
"Un siniestro se vive de otra manera, si a la primera franquicia invitamos nosotros."
 Si contrata su seguro a Todo Riesgo con Franquicia, AXA le regala la franquicia del primer siniestro.
- 4. CONGELACIÓN DE LA BONIFICACIÓN**
"Ya bastante tiene con el daño de su coche como para penalizarle por ello"
 En caso de siniestro sin tercero perjudicado AXA le congela la bonificación.
- 5. TALLER BONUS**
"No agradecemos su confianza con palabras, se la agradecemos con Bonus."
 En caso de siniestro de daños y sin terceros perjudicados, si el cliente lleva el vehículo a un Taller AXA Calidad, el cliente mantendrá el bonus.
- 6. PRÉSTAMO REPARACIÓN**
"No nos conformamos con gestionarle un préstamo para reparaciones, pagamos los intereses."
 Si el cliente contrata un seguro a Terceros con Incendio, Robo y Lunas y no tiene asegurados los daños propios, en caso de accidente AXA le facilita la obtención de un préstamo de hasta 6.000 €, y le abona los intereses.
- 7. VALOR A NUEVO**
"¿Qué un coche pierde valor al salir del concesionario? No con nosotros."
 En caso de robo, daños o incendio, durante los 3 primeros años del vehículo (desde la fecha de la primera matriculación) le indemnizamos como si su coche fuese nuevo.
 (Seguro DinamiCAR durante los 2 primeros años)
- 8. ELIJA SU TALLER ESTÉ DONDE ESTÉ**
"Su coche siempre en las mejores manos. Esté donde esté"
 Si el cliente contrata el producto VipCAR y en caso de accidente o avería, AXA le lleva el vehículo al taller elegido por usted sin límite de kilometraje.
- 9. ANTIGÜEDAD Y PRIVILEGIOS**
"La antigüedad no es sólo cuestión de tiempo, también de privilegios."
 Si lleva asegurado más de 3 años y tiene la máxima bonificación, en caso de siniestro culpable le congelamos su bonificación.
- 10. PINCHAZOS Y FALTA DE COMBUSTIBLE**
"Acudiremos a su reparación In Situ"
 En caso de pinchazo o falta de aire en las ruedas, AXA le ayuda a cambiarla. Si no fuera posible, remolca su coche hasta el taller más cercano. Además, si el cliente se queda sin combustible le remolcaremos a la gasolinera más cercana donde podrá repostar sin problemas.
- 11. GESTIÓN DE MULTAS (NUEVO)**
¿Le han multado? Nosotros nos ocupamos de recurrir la multa
 Los equipos jurídicos de AXA sólo necesita que la documentación esté en la compañía al menos con 5 días de antelación al vencimiento del plazo de presentación y sea aceptada a trámite según las condiciones de la póliza.
- 12. SERVICIO INTEGRAL AXA PARA ACCIDENTADOS**
Y como el dinero no lo soluciona todo, cuenta con el Servicio Integral AXA de auto.
 Cuando los daños los tienen las personas, la indemnización no es suficiente para resolver todos los problemas. El seguro de Auto de AXA ofrece mucho más que dinero: apoyo médico, psicológico, legal y económico.

Contacto: comunicacioncorporativa@axa.es
 915388603/ 915388736 / 915388225
 Nota disponible en:
http://www.axa.es/sala_de_prensa/index_salaprensa.htm